



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

Pilar, 19 de diciembre de 2025.-

UOC N° 99/2025

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control con relación a la Licitación Pública Nacional "SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU - AD REFERENDUM" - ID 478790, a fin de responder a las observaciones realizadas en el SICP.

1. **DATOS DE LICITACIÓN**

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

• **Comentario**

- 1) Ponemos a conocimiento de la convocante, que en el caso que decidan realizar llamados AD Referéndum deberán de contar con la autorización emitida por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), conforme a lo establecido en el artículo 387 del Decreto Reglamentario N° 3248 y la Circular DGP N° 4/2025.
- 2) Consultamos a la Convocante si sería correcto lo indicado en DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS del pbc; (SERVICIOS DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION PARA DISEÑO DE OBRAS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2025) así como el objetivo de la contratación de un profesional arquitecto, esto considerando que el llamado es una consultoría administrativa contable.
- 3) En los indicadores de cumplimiento de contrato se indica una fecha que no corresponde (MARZO 2025).

Respuesta:

En relación a las observaciones apuntadas precedentemente, se señala cuanto sigue:

- 1) Se ha procedido a cargar la autorización emitida por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), para realizar el llamado AD Referéndum.
- 2) Se ha procedido a realizar las correcciones correspondientes en la sección DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
- 3) Se ha procedido a realizar las correcciones correspondientes en la sección indicadores de cumplimiento de contrato.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.



Lic. Maida C. Tejera A.
Director UOC
Gobernación de Ñeembucú

Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com - +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."